



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

## Rectorado

Encarnación, 18 de enero de 2024.-  
**RESOLUCIÓN REC N° 005/2024.-**

### VISTO:

El memorando DA/REC N° 003/2024 presentado por la **Mg. Carolina Balcázar**, Directora Académica Interina del Rectorado de la Universidad Nacional de Itapúa (Expediente N° 068/2024); y-----

### CONSIDERANDO:

Que, en el memorando de referencia, solicita aprobación del Calendario de la primera y segunda Convocatoria de la Ley N° 6628/2020 que establece la Gratuidad de los Aranceles en Instituciones de Educación Superior (IES) de "**Arancel Cero**" para el año 2024.-----

Que, adoptar las medidas necesarias para el buen gobierno de la Universidad, es atribución del Rector conforme establece el artículo 21, inciso "h" del Estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.-----

### POR TANTO;

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:** -----

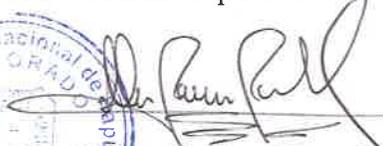
### RESUELVE:

**1º) APROBAR** el Calendario de la Primera y Segunda Convocatoria de "**Arancel Cero**", para el año 2024, conforme a los detalles que se describen en el siguiente cuadro:-----

Calendario Arancel Cero - Primera convocatoria 2024	
Procedimientos	Fechas
Periodo de presentación de las solicitudes de gratuidad de los postulantes y Estudiantes (Primera convocatoria)	01/02/2024
Cierre de la primera convocatoria para arancel cero	08/03/2024
Periodo de revisión de las solicitudes de gratuidad.	08/03/2024 al 11/03/2024
Presentación de la lista de beneficiarios al Rectorado.	11/03/2024
Difusión a través de plataformas digitales de cada unidad académica.	11/03/2024

Calendario Arancel Cero - Segunda convocatoria 2024	
Procedimientos	Fechas
Periodo de presentación de las solicitudes de gratuidad de los postulantes y Estudiantes (Segunda convocatoria)	01/07/2024
Cierre de la segunda convocatoria para arancel cero	29/07/2024
Periodo de revisión de las solicitudes de gratuidad.	29/07/2024 al 02/08/2024
Presentación de la lista de beneficiarios al Rectorado.	05/08/2024
Difusión a través de plataformas digitales de cada unidad académica.	05/08/2024

**2º) COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----

  
**Abg. Néstor Ibáñez Miranda**  
Secretario General

  
**Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez**  
Rector